



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.677 / 2015.

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 506/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Curso Taller denominado “Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades”.

DECRETO:

AUTORIZASE la **INSCRIPCION** de los señores **Concejales, señora Carolina Letelier Riumallo, señora Liliana Figueroa Arancibia, y señor Raimundo Fidel Rojas Guerra**, para asistir a Curso Taller denominado “Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades”, el que se desarrollará los días 27 y 28 de Agosto de 2015, impartido por ITER CHILE, Rut. N° 76.156.599-0, la que se realizará en Hotel Diego de Almagro, Avda. Libertador Bernardo O'higgins N° 1485, Santiago Centro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos Concejo 2015 / Inscripción Capacitación / Decreto 4677.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.